



*República Bolivariana de Venezuela.
Estado Carabobo.
Sala Técnica del Consejo Local de Planificación
Pública del Municipio San Diego.*

ÍNDICE DE BIENESTAR HUMANO MUNICIPAL 2016

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA SECTORIAL DE “TODO EL MUNICIPIO (T.M.)”

Por séptimo año este Consejo de Planificación Pública del Municipio San Diego, se dispone a la ardua tarea de medir e interpretar el índice de bienestar humano municipal, tarea que se viene desarrollando desde el año 2010, como un apoyo claro a la provisión de políticas públicas que definen la marca ciudad del Municipio San Diego, como un sector consolidado en pilares fuertes de desarrollo y libertad, conceptos que se yuxtaponen para concretarse en el esfuerzo efectivo del progreso social.

La Libertad como esencia del desarrollo se relaciona con este concepto, en tanto más esta coadyuva a la determinación de vías racionales, tangibles y reales, para superar temas de pobreza, por la vía de la independencia del individuo, de la acción de grupos de poder bien sean privados o estatales, ese concepto se relaciona, con la lógica de Amartya Sen, patrón heurístico de todo lo que este Consejo viene construyendo desde hace seis años, es necesario recordar que el lector y el investigador encontrara, en estas series que reposan en nuestra página web, atendiendo a la independencia y autonomía funcional, que como órganos del poder local, estamos obligados a rendir por medio de la presentación e las guías de acción, que orientan a la Alcaldía del Municipio San Diego, a continuar siendo una referencia nacional, en temas de manejo de indicadores claros de desarrollo que coadyuven al logro de las metas, que nos son otras que la garantía de un gobierno con capacidades firmes de responder a las necesidades de la colectividad.

Se incluyen de manera evidente el concepto de las externalidades, como vía propicia para consolidar el logro de esta nueva edición del Bienestar para la ciudad de San Diego, es decir el concepto de ciudad, democracia local y externalidades. La ciudad de San Diego constituye lo que Jordi Borja et(1978-40) denomina ciudades intermedias, que conforman el tercer componente, de tres, del sistema de ciudades urbanas para Latinoamérica.

“esta categoría incluye núcleos urbanos de muy diferente tamaño, desde las ciudades más pequeñas, hasta los centros que rozan ya la categoría de grandes ciudades”

Para estos autores y para este consejo local, existe una crisis urbana, que se ésta profundizando a nivel mundial y dicha crisis muestra:

“un desfase creciente entre los problemas cotidianos con que debemos enfrentarnos y los instrumentos técnicos e institucionales con que contamos para su tratamiento” (41).

Esta crisis se profundiza aún más en nuestro medio, ya que no existe una sólida tradición democrática local en América Latina, al hablar de la no existencia de democracia local no nos estamos refiriendo a la no existencia de procesos democráticos en nuestros países, aunque en Venezuela esta tesis podría someterse a intensa revisión, sino a la exclusiva reducción de dichos procesos a los procesos de democracia representativa electoral.

El proceso electoral elige a nuestras autoridades que nos van a mandar pero no a las que nos deberían de informar. Nuestra información no puede depender de lo que los gobiernos quieren que sepamos. Muy pertinente la observación de Bobbio al respecto:

“para emitir un juicio en la actualidad sobre el desarrollo de la democracia en un país determinado, la pregunta que debe ser formulada no es ¿quién vota? Sino ¿acerca de que problemas puede votar? (citado de Stephen Holmes en J. Elster and R. Slagstad 1999).

La cercanía de la Administración de la Alcaldía nos hacen confirmar que el lema de que estos gobiernos están más cerca de la comprensión íntima de la población es una verdad irrefutable y esta herramienta, así lo demuestra cuando permite advertir las particularidades endémicas de cada urbanismo o vecindad, para perfilar el de cada ámbito y configurar el modelo de evaluación municipal.

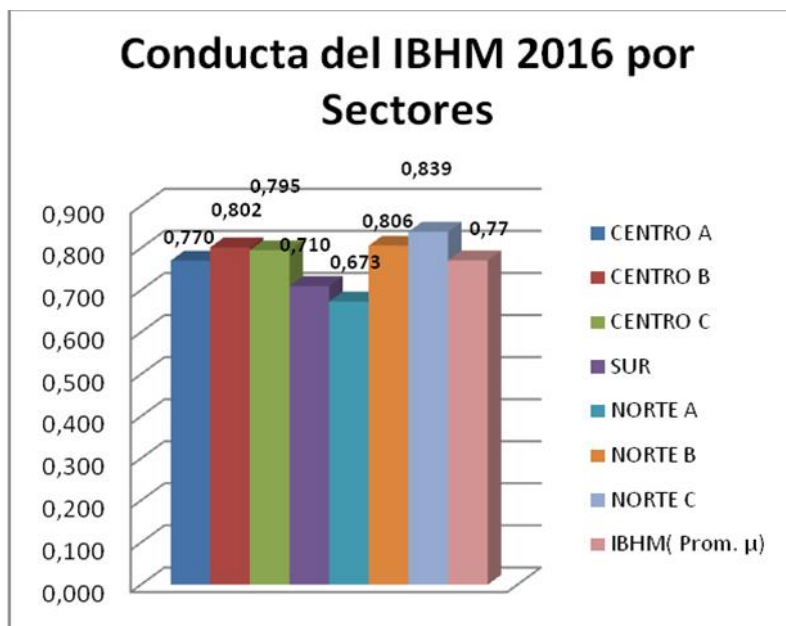
El politólogo Adam Przewoski en su ensayo “ Democracia y Representación” define a las democracias locales desde el concepto economicista de las externalidades, para Przewoski, las externalidades tienen efectos sobre otras localidades y su manifestación incide de manera positiva o negativa sobre el bienestar, basados en estas interpretaciones y en las competencias de este órgano de poder local, se decide aplicar, para la determinación y medición de la calidad del servicio eléctrico, el efecto que sobre el bienestar incide su errático suministro, los aspectos presupuestarios que reducen la calidad de vida, ante las afectaciones patrimoniales de las familias sandieganas, por medio de un cálculo reductivo de las frecuencias relativas de estas externalidades, sobre el cien por ciento de calidad del servicio eléctrico, así presentamos la primera aproximación formal, que permite medir la dimensión de calidad de suministro eléctrico a saber: $1 - (+ +)$, en donde cada literal representa una externalidad en la prestación de servicio eléctrico, es decir = frecuentes cortes de luz, = oscilaciones de Tensión y = cortos circuitos, con este procedimiento determinamos el efecto biunívoco de las externalidades, que los ámbitos del gobierno central, suponen sobre los gobiernos locales, al zonificar a San Diego se asume el locus classicus de la visión funcionalista de la ciudad que homogeneiza las fragmentaciones, para obtener una medición de lo global, que debido a que esta práctica de la desconcentración estadística no es emulada por las demás alcaldías del estado, la acción de obtener mediciones desconcentradas de calidad de vida, queda reducida al ámbito del municipio.

Es a este concepto innovador que desde el experimento del 2014, de incluir el concepto de externalidades, obtenemos una ponderación más real del índice de bienestar e imprimirle a este ejercicio, el criterio de la gobernanza comunicativa, que se resume en los aprendizajes y conocimiento de los problemas y su posible vía de abordaje y ulterior solución. San Diego es cada vez más eficiente en la puesta en marcha de procesos de medición local, para la construcción de rutinas de gobernanza del bienestar

colectivo, esta herramienta permite extra ponderar políticas de movilidad urbana, por medio de la obtención de índices individuales de este factor inherente al desarrollo de la ciudad, índices de capacidad en materia de seguridad, de acceso a servicio público y de condiciones de habitabilidad, es menester aclarar que cada índice específico, obedece a un proceso de determinación del efecto, que el hacinamiento impone a la calidad de vida y la existencia de fuentes alternas de satisfacción de necesidades, en cuanto a acceso a servicios públicos que incidan en una disminución de calidad de vida.

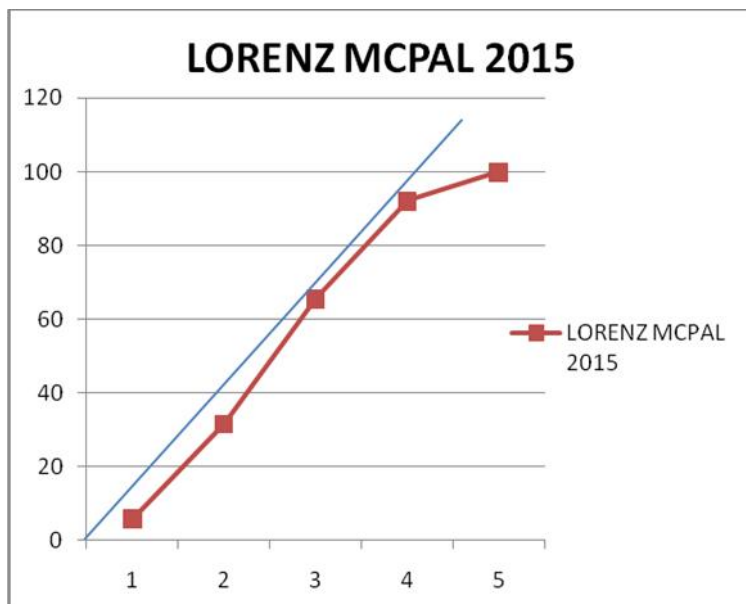
Paralelamente se incluyen cálculos de dispersión de ingreso con la presentación también por sexto año del índice de Gini y la Curva de Lorenz, este año se decidió corregir el índice de bienestar, por desigualdad, para lo cual se procedió a subsumir el valor obtenido entre el efecto aportativo de $(1 + \text{índice de Gini})$.

El valor de la serie del Índice de Bienestar se mantiene en la senda promedio del histórico y nuestro Municipio se perfila, pese a las hostilidades macroeconómicas como un Municipio con calidad de vida y Alto Bienestar ubicándose en 0.8-80%, ya que este indicador tiene lecturas en tanto por uno absoluto y en tanto por ciento relativo.



Fuente ST CLPP. 2016.

A este cálculo se asocia el efecto que la desigualdad medida por el índice de Gini Municipal, produce sobre cada valor del índice en cuestión.



Fuente ST CLPP 2016.

La serie corregida por desigualdad queda reflejada de esta manera:

Índice de Gini		0,13	Parámetros.	IG. Índice de Gini.
Axioma de Corrección por Desigualdad				$IBHM/(1+IG)^2$
SECTORES	IBHM	IBHM CORREGIDO POR DESIGUALDAD		Δ
CENTRO A	0,770	0,464327669		0,306
CENTRO B	0,802	0,503723079		0,298
CENTRO C	0,795	0,494968283		0,300
SUR	0,710	0,394784243		0,315
NORTE A	0,673	0,354709844		0,318
NORTE B	0,806	0,508760279		0,297
NORTE C	0,839	0,551273397		0,288
IBHM(Prom. μ)	0,77	0,465189529		0,306

Fuente ST CLPP 2016.

La columna de la derecha muestra la senda de contracción del índice, que se interpreta como la corrección del efecto que la desigualdad produce sobre el bienestar. Mismo que define como factores relacionados con la expansión de la crisis en materia de movilidad urbana, pérdida progresiva del poder de compra, imposibilidad para atender el mantenimiento en los hogares, precarización en servicios públicos en especial en materia eléctrica han supuesto la contracción en casi dos puntos en el índice de bienestar ubicando al municipio de estándar alto a estándar medio alto, si este indicador se afecta por desigualdad su valor se posiciona en 0.306. En Venezuela existen todos los

síntomas de una emergencia humanitaria a todo rigor, es insostenible el peso de la crisis cuya principal característica es el empobrecimiento paulatino de la población y su consecuencia en términos del desmedro de la calidad de vida y del bienestar.

.